

## **CONVOCATORIA DE PROPUESTAS ARTÍSTICAS PARA LA XII EDICIÓN DE NOCHE DE LOS MUSEOS EN CARTAGENA EL 16 DE MAYO DE 2020**

### **BASES DE LA CONVOCATORIA**

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena abre una convocatoria pública dirigida a la presentación de proyectos artísticos que quieran ser presentados en el marco de la XII edición de La Noche de los Museos, que se celebrará el próximo sábado 16 de mayo de 2020.

#### **PARTICIPANTES**

Se pueden presentar a la convocatoria, individual o colectivamente, nombrando un representante, artistas de distintas disciplinas: música, danza, artes escénicas...

#### **ESPACIO**

Los proyectos individuales o colectivos podrán corresponder a cualquier modalidad creativa susceptible de ser mostrada en los museos de la ciudad y en las plazas y calles, debiendo el solicitante definir si la realización de su proyecto está indicada para espacio exterior o interior, siendo el Comité Organizador el encargado de decidir el emplazamiento definitivo de los proyectos seleccionados.

#### **PRESENTACIÓN DE PROYECTOS**

Se podrán presentar proyectos de cualquier disciplina artística.

Cada artista o colectivo podrá presentar el número de proyectos que estime oportuno, siendo la temática libre.

Deberá señalarse en el proyecto si la obra que se presenta a esta convocatoria es inédita o ha sido representada con anterioridad, concretando la fecha y lugar donde ha sido realizada, no pudiendo realizarse en la ciudad de Cartagena el proyecto presentado a esta convocatoria desde la selección por el Comité Organizador hasta la realización del evento.

Los proyectos serán presentados, junto con la documentación correspondiente, bien de forma presencial en la Concejalía de Juventud de Cartagena, sita en Paseo Alfonso XIII, n.º 51, 30203 Cartagena, en días laborales, de 09:00h. a 14:00h., o de forma telemática a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cartagena. La inscripción (para ambas modalidades), que encontrarán en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Cartagena a través de este enlace, <https://seguro.cartagena.es/sedeelectronica/tramites/detalleTramite.asp?codTramite=1557>, deberá ir acompañada de la documentación descrita en la misma (solicitud cumplimentada, fotocopia del

DNI, breve curriculum del solista, grupo o colectivo, soportes sonoros o visuales y autorización para la toma y publicación de imágenes de todos los participantes)

En el proyecto presentado (junto a la inscripción) deben venir claramente detallados los siguientes puntos: Características, duración, gastos (impuestos incluidos) así como las necesidades técnicas de sonorización, iluminación, escenario y caché entre otros.

El plazo de presentación de proyectos será de **treinta días naturales desde la publicación de la bases en la web municipal**

En caso de no recibir toda la información anteriormente detallada de forma completa la participación será desestimada, no entrando a consideración del Comité Organizador de la Noche de los Museos.

Además, se incluirá la autorización para la toma y publicación de imágenes por el Ayuntamiento de Cartagena, que se puede descargar en los siguientes enlaces (una vez seleccionado el proyecto):

[https://seguro.cartagena.es/sedelectronica/tramites/detalleTramite.asp?codTramite=812](https://seguro.cartagena.es/sedeelectronica/tramites/detalleTramite.asp?codTramite=812)

<https://seguro.cartagena.es/sedelectronica/tramites/detalleTramite.asp?codTramite=811> (en el caso de concurrencia de menores).

## **SELECCIÓN**

Los proyectos presentados serán sometidos a un proceso de selección por un Comité elegido por la Organización presidido por el Concejal del Área de Cultura, Juventud e Igualdad, siendo vocal el Concejal Delegado de Cultura, un representante de los Espacios Museísticos, y un técnico de cada una de las Concejalías implicadas en la organización, Concejalía de Juventud, Concejalía de Cultura y Concejalía de Infraestructuras. Todos los miembros tendrán voz y voto. También formará parte de la comisión un secretario que actuará con voz pero sin voto.

Los miembros y cargos de dicha Comité se harán públicos más adelante en la web de La Noche de los Museos.

El Comité de Selección elegirá el número de proyectos que considere oportuno respetando el principio de igualdad de género (ningún género deberá estar representado por encima del 60 % o por debajo del 40% en el total previsto para la programación), evaluando la calidad artística, adecuación al entorno urbano, y su viabilidad material y económica, pudiendo el Comité proponer proyectos fuera de la convocatoria si fuera necesario para completar la programación.

La selección de los proyectos se notificará a los solicitantes en cualquier caso, seleccionados o no, o bien desestimados por falta de documentación.

La organización determinará igualmente el horario de la muestra de cada proyecto, comunicándoselo a los interesados con suficiente tiempo de antelación. Una vez conformes, los artistas deberán respetar el horario y lugar asignados.

Los proyectos que en su fase de ejecución no se ajusten al presupuesto aceptado en el momento de su selección e introduzcan desviaciones presupuestarias o de ejecución significativas podrán ser eliminados por la Organización.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra del contenido de sus bases. Cualquier duda sobre la interpretación de las mismas o cualquier modificación de éstas será resulta por la Comisión Organizadora de La Noche de los Museos que se reserva la posibilidad de modificar justificadamente algunas de las previsiones de estas bases, lo que se anunciará públicamente.

### **DOTACIÓN PRESUPUESTARIA**

Por otra parte, para la programación de la parte de las actividades desarrolladas por profesionales, existe consignación presupuestaria por un importe de 20.000 euros.

### **PROCEDIMIENTO DE PAGO**

Los seleccionados deberán presentar factura electrónica por el importe presupuestado a partir del 18 de mayo según procedimiento descrito en la página web del Ayuntamiento, <http://portalproveedores.cartagena.es/face.asp>.

El plazo máximo para la presentación de las facturas proforma será hasta el **viernes 8 de mayo**.

Así mismo, deberán presentar la siguiente documentación:

– Certificado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente en el pago de las obligaciones de la Seguridad Social. ( o en su defecto autorización para su obtención por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena).

– Certificado expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de encontrarse al corriente del pago de las obligaciones tributarias. ( o en su defecto autorización para su obtención por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena).

– Certificación expedida por la entidad bancaria correspondiente, de la existencia de cuenta abierta a nombre de la entidad, persona física o asociación solicitante, indicando nombre del titular y/o autorizados.